



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, / de junio de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que el titular del Juzgado Federal N° 1 de Mendoza, dispuso en la causa caratulada: "Fiscal C/Taha, José Mohamed s/Av. inf. al Dcto. Ley 6582|58" la entrega del automóvil marca Fiat Regatta,, con placa de dominio colocada C 1.319.715 a este Tribunal.

Que esta Corte, mediante acordada 55/92 estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la citada norma).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del citado automotor a las disposiciones vigentes.

Que a su vez, se solicita la asignación del mencionado rodado a la Secretaría Electoral de dicho Juzgado.-

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Fiat Regatta, con placa de dominio colocada C 1.319.715, secuestrado en la causa caratulada: "Fiscal C/Taha, José Mohamed s/Av. inf. al Dcto. Ley 6582|58", radicada en el Juzgado Federal N° 1 de Mendoza.-

2°) Hacer saber al Juzgado Federal N° 1 de Mendoza que la asignación del mencionado vehículo queda sujeto a lo dispuesto en la resolución N° 59|95.-

3º) Oficiar -por intermedio de la Prosecretaría del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

4º) Regístrese, hágase saber y archívese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN